

de Subreccion conque obrubo d. Juan Ja-
cinto Ruiz la carta orden, sin hacer me-
rito dello diputada, y declarada en la Chan-
cilleria de Granada se diuiba expedir la
combeniente a fin de que no exerca Alma
nera alguna la Jurisdiccion en aquellas
ciudad, y Ayuntamiento dicho d. Juan Ja-
cinto Ruiz con motivo del nombramiento
de Teniente Conregidor, y que esta recaiga en
ausencias, y enfermedades en el Rexidor de
cano que actualmente lo es d. Josef Garcia
Rubira dando sobre todo las demas prohiben-
cias que sean del agrado del Consejo en virtu-
dad que pido ~~de~~ ^{de} d. don Ramon Forastero
Francisco Cipriano Ortega = Y el tenor de la
Provision que se cita en la petition antecedente
librada por la Chancilleria de Granada

